



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de diciembre de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 8.042.-**

**VISTOS:**

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 29 letra a), que dispone que a la unidad de control le corresponde realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- V. Decreto Alcaldicio N° 7.605, de fecha 02 de diciembre de 2025, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- VI. Memorando N° 1.504, de fecha 29 de diciembre de 2025, en el cual solicita que se decrete el "Plan de Auditoría año 2026" correspondiente a los sectores municipales y salud, ambos enmarcado dentro de las facultades establecidas en el Art. 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, la **Dirección de Control**, mediante Memorando N° 1.504, de fecha 29 de diciembre de 2025, ha solicitado decretar el "**Plan de Auditoría año 2026**", correspondiente a los **sectores municipal** y de **salud**, elaborado en ejercicio de las funciones de control interno que le son propias.
- II. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a la Dirección de Control ejercer la función de auditoría operativa interna de la municipalidad y de los servicios traspasados, debiendo para ello planificar y ejecutar acciones destinadas a evaluar la legalidad, eficiencia, eficacia y economicidad de la gestión municipal.
- III. Que, el **Plan de Auditoría año 2026** propuesto se enmarca en las atribuciones legales de la Dirección de Control y constituye una herramienta fundamental para fortalecer los principios de **probidad, transparencia, control y buena administración**, resultando procedente su aprobación mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, a fin de otorgarle formalidad, certeza y respaldo administrativo para su ejecución.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el siguiente **Plan de Auditoría Año 2026** tanto para el **Sector Municipal**, como para el **Sector Salud**, elaborado por la Dirección de Control:

**“Plan Anual de Auditoría  
Sector Municipal año 2026”**

N°	ÁREA	UNIDAD MUNICIPAL	MATERIA	HORAS	OBJETIVO
1	OPERATIVA	SECOPLAC / DAF	FONDOS ZOFRI	200	Verificar las inversiones, imputaciones presupuestarias y rendiciones efectuadas por la Municipalidad con financiamiento de fondos ZOFRI, conforme a la normativa vigente que regula la materia.
2	OPERATIVA	SERVICIOS TRASPASADOS	DOTACIÓN SALUD	200	Verificar mensualmente los nombramientos, el cumplimiento de la dotación autorizada y la correcta proyección, autorización y pago de horas extraordinarias del sector salud durante el año 2026.
3	OPERATIVA	DAF / D.S.T.	VEHÍCULOS MUNICIPALES	80	Verificar la documentación, bitácoras, consumo de combustibles, uso de disco distintivo, actualización de hojas de vida y lugares de aparcamiento de los vehículos municipales, conforme al decreto alcaldicio vigente, mediante informes trimestrales.
4	OPERATIVA	MAHO	PROG. DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) – CIERRE	120	Verificar el cierre del Programa de Mejoramiento de la Gestión período 2025 en las distintas direcciones municipales.
5	OPERATIVA	DAF / D.S.T.	ACTIVO FIJO	80	Realizar seguimiento al proceso de regularización del activo fijo municipal y de los servicios traspasados, conforme a lo informado a la Contraloría Regional de Tarapacá.
6	OPERATIVA	DAF	CONCILIACIONES BANCARIAS	60	Emitir informes trimestrales de revisión y control de las conciliaciones bancarias de las cuentas municipales, focalizando el análisis en las cuentas de mayor riesgo financiero.
7	OPERATIVA	DAF / D.S.T.	SISTEMA DIP	80	Verificar el cumplimiento oportuno y completo de la obligación de presentar y actualizar las declaraciones de intereses y patrimonio de los funcionarios de los tres sectores municipales, conforme a la Ley N° 20.880 (actualización marzo/septiembre 2026).

Nº	ÁREA	UNIDAD MUNICIPAL	MATERIA	HORAS	OBJETIVO
8	FINANCIERA	DAF	ARQUEOS DE FONDOS	80	Verificar los fondos entregados en administración a funcionarios municipales y los ingresos percibidos por Tesorería, evaluando su correcta custodia, registro y rendición.
9	OPERATIVA	SECRETARÍA MUNICIPAL	LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DEL LOBBY	100	Emitir informes trimestrales de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.285 y en la normativa sobre Lobby.
10	OPERATIVA	DAF	SERVICIO DE VIGILANCIA	120	Verificar el grado de cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en el contrato de servicios de vigilancia para los diversos recintos municipales.
11	OPERATIVA	DAF / SECOPLAC / UNIDADES REQUIRENTES	COMPRAS PÚBLICAS Y TRATOS DIRECTOS	120	Verificar la legalidad, fundamentación, trazabilidad y cumplimiento normativo de los procesos de contratación pública, especialmente tratos directos y modificaciones contractuales, conforme a la Ley N° 19.886 y la jurisprudencia administrativa vigente.
12	OPERATIVA/FINANCIERA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	LICENCIAS DE CONDUCIR	80	Verificar la legalidad, integridad y correcta ejecución del proceso de otorgamiento, renovación y control de licencias de conducir, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales, respaldo de exámenes, registros administrativos y concordancia con la normativa vigente.
13	CONTINGENCIAS	SEGÚN REQUERIMIENTOS	AUDITORÍAS ESPECIALES Y CONTINGENCIAS	—	Auditorías, revisiones o acciones de control no programadas, definidas en función de requerimientos de la autoridad, instrucciones de la Contraloría General de la República o hallazgos relevantes detectados durante el ejercicio.

**“Plan Anual de Auditoría  
Control Interno de Salud año 2026”**

Nº	ÁREA	MATERIA	HORAS	OBJETIVO
1	UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS	REGISTRO SIAPER, MATERIAS DE PERSONAL DE SALUD.	352	ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CORRECTO REGISTRO, TRAMITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO AFECTO A LA LEY N° 19.378. CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL REGISTRO SIAPER Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS REGULADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SALUD.
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS	CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL DE SALUD.	352	ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS DIURNAS (AL 25%), MÁS LAS NOCTURNAS Y DE FINES DE SEMANA (AL 50%), DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (INCLUYENDO AL DEPARTAMENTO DE SALUD), SEGÚN NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.
3	UNIDAD DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA / CENTROS DE URGENCIA	INGRESOS RECIBIDOS SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LOS DERECHOS MUNICIPALES	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN GRADO DE CUMPLIMIENTO, DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, VIGENTE EN EL PERÍODO DE ANÁLISIS, RESPECTO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS EXISTENTES, ESPECÍFICAMENTE EL SAR LA TORTUGA, SAPU EL BORO, SAPU DR. HÉCTOR REYNO GUTIÉRREZ, FARMACIA Y ÓPTICA MUNICIPAL.

Nº	ÁREA	MATERIA	HORAS	OBJETIVO
4	CENTROS DE SALUD Y DEPSA	FONDOS A RENDIR Y FONDOS PARA GASTOS MENORES	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO SOBRE FONDOS A RENDIR Y FONDOS PARA GASTOS MENORES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN Y PLAZOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
5	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA / CENTROS DE SALUD	MEDICAMENTOS CONTROLADOS	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS PSICOTRÓPICOS, ALMACENADOS EN LAS DIFERENTES FARMACIAS Y/O BOTIQUINES DE LA RED DE APS, INCLUIDA LA FARMACIA MUNICIPAL.
6	CENTROS DE SALUD Y DEPSA	FLOTA VEHICULAR SECTOR SALUD	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN CUMPLIMIENTO REGLAMENTO DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ESPECÍFICAMENTE DOCUMENTACIÓN, BITÁCORAS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE, USO DE DISCO DISTINTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS VEHÍCULOS Y LUGAR DE APARCAMIENTO DE LOS MISMOS, SEGÚN DECRETO ALCALDÍCO VIGENTE, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES.
7	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE SUMINISTRO DE SALUD	176	ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DEFINIDAS SEGÚN BASES DE LICITACIÓN Y OFERTA DEL PROVEEDOR DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO VIGENTE, INCLUYENDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 21.131, QUE ESTABLECE EL PAGO A TREINTA DÍAS
8	ALEATORIAS	A DISPOSICIÓN, EN BASE A HALLAZGOS DETECTADOS Y SITUACIONES QUE AMERITEN INICIAR FISCALIZACIONES O AUDITORIAS, CALIFICADOS POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS.		

2.- Encárguese a la Dirección de Control la organización para la realización del referido Plan de Auditoria, y la coordinación con el resto de las Direcciones, Departamentos y estamentos que participen en él.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo. Doña Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

IVD/sgch

Distribución:

Alcaldía

Adm. Municipal

Adm. y Finanzas

Dideco

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Dir. Tránsito

Secplan

Serv. Traspasados



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



DIRECCIÓN DE  
**CONTROL**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

D.A

8042

20/12/25

**MEMO N°: 1 5 0 4 / 2025**  
**REF: Plan anual de auditoria 2026**

**Alto Hospicio, 29 de diciembre de 2025**

**DE : DIRECCIÓN DE CONTROL**

**A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Mediante el presente, se remite el **“Plan Anual de Auditoría, Año 2026”**, correspondiente a los sectores municipal y salud, ambos enmarcado dentro de las facultades establecidas en el Art 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, con el objeto de que dicho instrumento sea debidamente formalizado mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,



**DENY PAUCAY ROQUE**  
**Directora Control (S)**

Autor:  
Deny Paucay Roque



## PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, SECTOR MUNICIPAL 2026

N°	ÁREA	UNIDAD MUNICIPAL	MATERIA	HORAS	OBJETIVO
1	OPERATIVA	SECOPLAC / DAF	FONDOS ZOFRI	200	Verificar las inversiones, imputaciones presupuestarias y rendiciones efectuadas por la Municipalidad con financiamiento de fondos ZOFRI, conforme a la normativa vigente que regula la materia.
2	OPERATIVA	SERVICIOS TRASPASADOS	DOTACIÓN SALUD	200	Verificar mensualmente los nombramientos, el cumplimiento de la dotación autorizada y la correcta proyección, autorización y pago de horas extraordinarias del sector salud durante el año 2026.
3	OPERATIVA	DAF / D.S.T.	VEHÍCULOS MUNICIPALES	80	Verificar la documentación, bitácoras, consumo de combustibles, uso de disco distintivo, actualización de hojas de vida y lugares de aparcamiento de los vehículos municipales, conforme al decreto alcaldicio vigente, mediante informes trimestrales.
4	OPERATIVA	MAHO	PROG. DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) – CIERRE	120	Verificar el cierre del Programa de Mejoramiento de la Gestión período 2025 en las distintas direcciones municipales.
5	OPERATIVA	DAF / D.S.T.	ACTIVO FIJO	80	Realizar seguimiento al proceso de regularización del activo fijo municipal y de los servicios traspasados, conforme a lo informado a la Contraloría Regional de Tarapacá.
6	OPERATIVA	DAF	CONCILIACIONES BANCARIAS	60	Emitir informes trimestrales de revisión y control de las conciliaciones bancarias de las cuentas municipales, focalizando el análisis en las cuentas de mayor riesgo financiero.





MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



DIRECCIÓN DE  
CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Nº	ÁREA	UNIDAD MUNICIPAL	MATERIA	HORAS	OBJETIVO
7	OPERATIVA	DAF / D.S.T.	SISTEMA DIP	80	Verificar el cumplimiento oportuno y completo de la obligación de presentar y actualizar las declaraciones de intereses y patrimonio de los funcionarios de los tres sectores municipales, conforme a la Ley N° 20.880 (actualización marzo/septiembre 2026).
8	FINANCIERA	DAF	ARQUEOS DE FONDOS	80	Verificar los fondos entregados en administración a funcionarios municipales y los ingresos percibidos por Tesorería, evaluando su correcta custodia, registro y rendición.
9	OPERATIVA	SECRETARÍA MUNICIPAL	LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DEL LOBBY	100	Emitir informes trimestrales de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.285 y en la normativa sobre Lobby.
10	OPERATIVA	DAF	SERVICIO DE VIGILANCIA	120	Verificar el grado de cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en el contrato de servicios de vigilancia para los diversos recintos municipales.
11	OPERATIVA	DAF / SECOPLAC / UNIDADES REQUERENTES	COMPRAS PÚBLICAS Y TRATOS DIRECTOS	120	Verificar la legalidad, fundamentación, trazabilidad y cumplimiento normativo de los procesos de contratación pública, especialmente tratos directos y modificaciones contractuales, conforme a la Ley N° 19.886 y la jurisprudencia administrativa vigente.
12	OPERATIVA/FINANCIERA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	LICENCIAS DE CONDUCIR	80	Verificar la legalidad, integridad y correcta ejecución del proceso de otorgamiento, renovación y control de licencias de conducir, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales, respaldo de exámenes, registros administrativos y concordancia con la normativa vigente.
13	CONTINGENCIAS	SEGÚN REQUERIMIENTOS	AUDITORÍAS ESPECIALES Y CONTINGENCIAS	—	Auditorías, revisiones o acciones de control no programadas, definidas en función de requerimientos de la autoridad, instrucciones de la Contraloría General de la República o hallazgos relevantes detectados durante el ejercicio.





## PLAN ANUAL DE AUDITORIA SECTOR SALUD 2026

N°	ÁREA	MATERIA	HORAS	OBJETIVO	CALENDARIO TENTATIVO
1	UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS	REGISTRO SIAPER, MATERIAS DE PERSONAL DE SALUD.	352	ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CORRECTO REGISTRO, TRAMITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO AFECTO A LA LEY N° 19.378, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL REGISTRO SIAPER Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS REGULADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SALUD.	PRIMER TRIMESTRE 2026
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS	CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL DE SALUD.	352	ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS DIURNAS (AL 25%), MÁS LAS NOCTURNAS Y DE FINES DE SEMANA (AL 50%), DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (INCLUYENDO AL DEPARTAMENTO DE SALUD), SEGÚN NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.	PRIMER TRIMESTRE 2026
3	UNIDAD DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA / CENTROS DE URGENCIA	INGRESOS RECIBIDOS SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LOS DERECHOS MUNICIPALES	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN GRADO DE CUMPLIMIENTO, DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, VIGENTE EN EL PERÍODO DE ANÁLISIS, RESPECTO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS EXISTENTES, ESPECÍFICAMENTE EL SAR LA TORTUGA, SAPU EL BORO, SAPU DR. HÉCTOR REYNO GUTIÉRREZ, FARMACIA Y ÓPTICA MUNICIPAL.	PRIMER TRIMESTRE 2026
4	CENTROS DE SALUD Y DEPSA	FONDOS A RENDIR Y FONDOS PARA GASTOS MENORES	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO SOBRE FONDOS A RENDIR Y FONDOS PARA GASTOS MENORES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN Y PLAZOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	PRIMER TRIMESTRE 2026
5	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA / CENTROS DE SALUD	MEDICAMENTOS CONTROLADOS	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS PSICOTRÓPICOS, ALMACENADOS EN LAS DIFERENTES FARMACIAS Y/O BOTIQUINES DE LA RED DE APS, INCLUIDA LA FARMACIA MUNICIPAL.	SEGUNDO TRIMESTRE 2026
6	CENTROS DE SALUD Y DEPSA	FLOTA VEHICULAR SECTOR SALUD	176	ANÁLISIS Y REVISIÓN CUMPLIMIENTO REGLAMENTO DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ESPECÍFICAMENTE DOCUMENTACIÓN, BITÁCORAS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE, USO DE DISCO DISTINTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS VEHÍCULOS Y LUGAR DE APARCAMIENTO DE LOS MISMOS, SEGÚN DECRETO ALCALDÍCIO VIGENTE, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES.	I, II, III Y IV TRIMESTRE 2026
7	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE SUMINISTRO DE SALUD	176	ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DEFINIDAS SEGÚN BASES DE LICITACIÓN Y OFERTA DEL PROVEEDOR DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO VIGENTE, INCLUYENDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 21.131, QUE ESTABLECE EL PAGO A TREINTA DÍAS	PRIMER SEMESTRE 2026
8	ALEATORIAS	A DISPOSICIÓN, EN BASE A HALLAZGOS DETECTADOS Y SITUACIONES QUE AMERITEN INICIAR FISCALIZACIONES O AUDITORIAS, CALIFICADOS POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS.			2026

